

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: APRUEBA SUBVENCION AL CONSEJO DE
DESARROLLO DEL CONSULTORIO GENERAL RURAL
LUIS MONTECINOS

DECRETO N° 6167,

COIHUECO, 16 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011

3.- **CONSIDERANDO:**

1. Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
2. Proyecto de Subvención de la Institución y convenio de fecha 16 de Noviembre de 2011
3. Certificado N° 4679 de fecha 16/12/2011, de la Secretaria Municipal, que acredita que la Organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
4. Certificado N° 4.500 emitido por la Secretaria Municipal de Fecha 06 de Septiembre del 2011 que certifica que el Consejo Municipal en sesión ordinaria N° 94 de fecha 05 de Septiembre de 2.011, aprobó Subvención para el Concejo de Desarrollo del Consultorio General Rural Luis Montecinos.
5. Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.936 de fecha 06/12/2011 que nombra Secretaria Subrogante a Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO

1.- Apruébese Subvención Municipal año 2011, al Consejo de Desarrollo del Consultorio General Luis Montecinos, por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar: **“materiales para confección de buzón de sugerencias, felicitaciones y reclamos de material transparente con base de madera, que va ser colocado en sala de espera de consultorio”**

- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, antes del 31 de Diciembre de 2011, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/MCC /HSM/EFF/esr